



DECRETO N° 1.684

LAJA, junio 04 del 2010.-.

VISTOS :

- 1.- Informe de fecha 04.06.10, Abogado;
- 2.- Memo 127 de fecha 03.06.10, del Sr. Administrador Municipal, en que instruye nombrar como Director de Tránsito a Don Roberto Quintana Inostroza, Administrativo, Grado 15° E.M.,
- 3) Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 30.04.80 , que asciende en carácter de Titular en el cargo de Director de Tránsito, a Don Ruperto Correa González y Decreto Alcaldicio N° 132 del 03.06.80, que nombra en el cargo de Director de Tránsito, Jefatura C, Nivel II a Don Ruperto Correa González;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1475 del 14.05.10. que declara vacante Cargo Grado 12° E.M., Escalafón Administrativos, por renuncia voluntaria del Sr. Ruperto Correa González, que se acoge a retiro en virtud de la Ley 20.387 y Resolución N° 2217 de fecha 13.05.10 de la Subdere.;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 5018 del 31 de diciembre de 2009, que establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios de la Planta Municipal;
- 6) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 7) Rectificación D.F.L. N°187-19.321, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1994;
- 8) Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 9) Ley N°19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 10) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 11)Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente

RESUELVO:

- 1.- **Nómbrese** al Sr. ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA, R.U.T. N° 8.946.946-5, Administrativo, Grado 15° E.M. en calidad de Titular para ejercer las funciones de Director de Tránsito, a contar del 04 de junio del 2010

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233

2.- Remítase el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

ms
VFT/MGV/ABD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)
- Roberto Quintana (1)